LOTERIA DEL META	PROCESO ADMINISTRATIVO	GOBERNACIÓN DEL META
	LISTA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS (PARCIAL O FINAL)	
CODIGO: FADM034	VERSION: 1	FECHA: 17/07/2024	PÁGINA:1 de 1

CONTRATO O CONVENIO NÚMERO:	LOT-006-2025						
CONTRATISTA:	DATALASER S.A.S						
RUT O NIT:	802.017.734-1						
PERIODO DE PAGO	**NOVIEMBRE 12 DE 2025 SORTEO 3272**						
FECHA ELABORACIÓNDE LA CUENTA:	**13/11/2025**						
TIPO DE PAGO:	PARCIAL	X	No.	33	FINAL		

Soportes documentales

No.	DOCUMENTO (Solo se deben marcar los documentos que aplican al pago)	CONTABILIDAD	JURÍDICA CARPETA ORIGINAL
1.	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer Pago Parcial o Si hay adición o modificación del contrato o convenio)	N/A	N/A
2.	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO	X	X
3.	COMPROBANTES DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministros)	N/A	N/A
4.	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS	X	X
5.	COPIA ACTA DE INICIO (Se anexa en el Primer Pago Parcial)	N/A	N/A
6.	COPIA CONTRATO O CONVENIO (Se anexa en el Primer Pago Parcial)	N/A	N/A
7.	COPIA MODIFICACION DEL CONTRATO O CONVENIO (Pago posterior a la modificación)	N/A	N/A
8.	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO Y ACTUALIZADO (Se anexa en el Primer Pago Parcial cuando no existe anticipo)	X	X
9.	COPIA NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR VIGENTE (Se anexa en el Primer Pago Parcial)	N/A	N/A
10.	ORIGINAL CERTIFICACIÓN BANCARIA (Se anexa en el Primer Pago Parcial cuando no existe anticipo) (Ver Nota 1)	X	X
11.	PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (PAZ Y SALVO PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA)	X	X
12.	INFORME DEL CONTRATISTA	X	X
13.	INFORME DEL SUPERVISOR	X	X
14.	ACTA DE FINALIZACIÓN	N/A	N/A
15	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	N/A

Cordialmente

VIVIANA HEREDIA NUÑEZ
Supervisor delegado

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	LOT-006-2025 DEL 02 DE ABRIL DEL 2025		
CONTRATISTA / CONVENIO			
NOMBRE DE CONTRATISTA:	**DATALASER S.A.S**		
NIT:	802.017.734-1		
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIO BERNARDO SALOMON		
C.C.	8.531.726		
Supervisor:	VIVIANA HEREDIA NUÑEZ		
OBJETO: (Transcribir el que está en el contrato o convenio)			
se obliga para con la LOTERIA, a realizar **IMPRESIÓN, SUMINISTRO, MEZCLA, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, CON VALOR DECLARADO Y RECOLECCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE BILLETERÍA DE LOS SORTEOS ORDINARIOS, AL IGUAL QUE LA RECOLECCIÓN DE LOS PREMIOS DE LOS DISTRIBUIDORES FORÁNEOS.**			
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: (Transcribir el que está en el contrato o convenio)			
Villavicencio			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Números y letras	SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS MCTE ($ 787.853.170) INCLUIDO IVA.		
TERMINO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	29 DE OCTUBRE DEL 2025		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	02 DE ABRIL DEL 2025	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	29 OCTUBRE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL:	00124	VIGENCIA:	DEL 27 DE FEBRERO DE 2025
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.4.5.02.08.009.01.01		
VALOR ADICIÓN: Números y letras	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS ($289.797.049) incluido el IVA.		
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	00822	VIGENCIA:	24/09/2025
RUBRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	2.4.5.02.08.009.01.01		
CLÁUSULA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: (Transcribir la cláusula del contrato): La CONTRATISTA se obliga a: **a)** Imprimir la billetería con las especificaciones técnicas y de seguridad, exigidas por la Lotería y los términos de su propuesta, realizando los cambios de impresión exigidos por la LOTERIA. **b)** Presentar y entregar la billetería en la forma y sitios convenidos. **c)** Realizar inducción sobre seguridades para verificar la autenticidad de los billetes a los funcionarios encargados u otra persona que indique el contratante en las instalaciones de la LOTERÍA; adicionalmente prestar asesoría a la LOTERIA, cuando ésta lo solicite y en todos los casos cuando se dude de la autenticidad de los billetes, certificar por escrito sobre todas las características de seguridad (tinta, numeración, color, serie diseño y otras). **d)** El CONTRATISTA se obliga en caso de hurto, extravío o daño en la billetería a dar aviso a la LOTERÍA dentro			

de las veinticuatro (24) horas siguientes a la ocurrencia de los hechos, por escrito y adjuntando los documentos pertinentes. El CONTRATISTA pagará, a título de indemnización en caso de hurto, extravío o daño, el valor correspondiente al promedio de los ingresos de las ventas de los últimos cuatro (4) sorteos, obtenidas por el distribuidor a quien corresponda el cupo. **e)** Durante el término de vigencia de este contrato los valores pactados no podrán ser aumentados. **f)** En el evento que aparezcan dos o más billetes con un mismo número ganador, en el mismo sorteo (billetes gemelos), será responsabilidad de la CONTRATISTA el pago de los premios adicionales al primero que efectivamente se haya comercializado y vendido siempre y cuando se compruebe que la reproducción se efectúo en las instalaciones de la CONTRATISTA. **PARAGRAFO:** La CONTRATISTA revisará cuidadosamente la impresión de los billetes y ejercerá todos los controles necesarios que de la misma impresión se deriven y tomará toda clase de seguridades dentro de la empresa, con el objeto de salvaguardar la naturaleza de los elementos de valor, haciéndose responsable ante la LOTERÍA de todo perjuicio que ésta sufra en razón de hurtos o demás defraudaciones que se originen en sus talleres, pero la CONTRATISTA no se hace responsable ante la LOTERÍA o ante el público por demandas originadas o perjuicios sufridos por falsificación de billetes o por cualquier otro caso no originado en sus dependencias. Así mismo, responderá por los errores cometidos en la mezcla, cuando se establezca por parte del funcionario de la LOTERÍA que se designe para el caso, que no se siguieron las instrucciones impartidas por la LOTERÍA. **g)** Cancelar a la LOTERÍA el 100% del valor promedio de ventas de los cuatro (4) últimos sorteos que haya tenido el distribuidor, en el evento de la entrega tardía de billetes al mismo. **h)** La CONTRATISTA debe cumplir todas sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, según la normatividad legal vigente sobre la materia. **i)** Tomar a su costo, la garantía única de cumplimiento a que hace referencia el presente contrato. **j)** La CONTRATISTA cuando la LOTERIA lo requiera, deberá realizar inducción, sobre seguridades para verificar la autenticidad de los billetes, a los funcionarios encargados u otra persona que indique la LOTERIA en el lugar y forma acordados con antelación no inferior a diez (10) días hábiles; adicionalmente prestar asesoría a la LOTERIA, cuando ésta lo solicite y en todos los casos cuando se dude de la autenticidad de los billetes, certificar en las instalaciones de la LOTERÍA.

CLÁUSULA FORMA DE PAGO: (Transcribir la cláusula del contrato)

Una vez puesto en ejecución el contrato, la LOTERÍA pagará a la CONTRATISTA el valor de las facturas, previos los procedimientos administrativos y certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato.

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)

Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
ADICION	24/09/2025	$289.797.049	05/11/2025 hasta 14/01/2025
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	02/04/2025 05/112025	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	29/10/2025 14/01/2026
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	MIL SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE ($ 1.077.650.219,00)		

*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A

CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES Y/O ADICIONES:(Transcribir la cláusula del contrato Si aplica)

VALOR AUTORIZADO A PAGAR:			
No. R.P.	**Rubro Presupuestal**	**Nombre**	**Valor a afectar**
00822	2.4.5.02.08.009.01.01	Impresión Billeteria Y Transporte VA	$ 289.797.049

TIPO DE PAGO:	**Anticipo**		**Parcial**	X	**No.**	33	**Liquidación**
PERIODO DE PAGO: (Para pagos por mensualidades):	**12 DE NOVIEMBRE DEL 2025 SORTEO 3272**						
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: Valor en números y letras con centavos Valor de porcentaje si aplica u observaciones necesarias al anticipo							
No. / FECHA DE COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN: (contrato de suministro)	N/A						

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INICIAL				
Concepto	**Valor**	Periodo del pago dd/mm/aaaa		% EJECUCIÓN FINANCIERA
		Del	Al	
Anticipo				
Primer pago realizado	$ 24.511.410,56	27/03/2025	2/04/2025	3,11%
Segundo pago realizado	$ 24.511.410,56	3/04/2025	9/04/2025	3,11%
Tercer pago realizado	$ 24.511.410,56	10/04/2025	16/04/2025	3,11%
Cuarto pago realizado	$ 24.511.410,56	17/04/2025	23/04/2025	3,11%
Quinto pago realizado	$ 24.511.410,56	24/04/2025	30/04/2025	3,11%
Sexto pago realizado	$ 24.853.780,22	1/05/2025	7/05/2025	3,15%
Séptimo pago realizado	$ 24.853.780,22	8/05/2025	14/05/2025	3,15%
Octavo pago realizado	$ 24.853.780,22	15/05/2025	21/05/2025	3,15%
Noveno pago realizado	$ 24.853.780,22	22/05/2025	28/05/2025	3,15%
Decimo pago realizado	$ 24.853.780,22	29/05/2025	4/06/2025	3,15%
Onceavo pago realizado	$ 24.853.780,22	5/06/2025	11/06/2025	3,15%
Doceavo pago realizado	$ 24.853.780,22	12/06/2025	18/06/2025	3,15%
Treceavo pago realizado	$ 24.853.780,22	19/06/2025	25/06/2025	3,15%
Catorceavo pago realizado	$ 24.853.780,22	26/06/2025	2/07/2025	3,15%
Quinceavo pago realizado	$ 24.853.780,22	3/07/2025	9/07/2025	3,15%
Sextavó pago realizado	$ 24.853.780,22	10/07/2025	16/07/2025	3,15%
Décimo séptimo pago realizado	$ 24.853.780,22	17/07/2025	23/07/2025	3,15%

Décimo Octavo pago realizado	$ 24.853.780,22	24/07/2025	30/07/2025	3,15%
Decimo Noveno pago realizado	$ 24.853.780,22	31/07/2025	6/08/2025	3,15%
Vigésimo pago realizado	$ 24.853.780,22	7/08/2025	13/08/2025	3,15%
Vigésimo primer pago realizado	$ 24.895.165,57	14/08/2025	20/08/2025	3,16%
Vigésimo segundo pago realizado	$ 24.895.165,57	21/08/2025	27/08/2025	3,16%
Vigésimo tercer pago realizado	$ 24.895.165,57	28/08/2025	3/09/2025	3,16%
Vigésimo cuarto pago realizado	$ 24.895.165,57	4/09/2025	10/09/2025	3,16%
Vigésimo quinto pago realizado	$ 24.895.165,57	11/09/2025	17/09/2025	3,16%
Vigésimo sexto pago realizado	$ 24.895.165,57	18/09/2025	24/09/2025	3,16%
Vigésimo séptimo pago realizado	$ 24.895.165,57	25/09/2025	1/10/2025	3,16%
Vigésimo octavo pago realizado	$ 24.895.165,57	2/10/2025	8/10/2025	3,16%
Vigésimo noveno pago realizado	$ 24.895.165,57	9/10/2025	15/10/2025	3,16%
Trigésimo	$ 24.791.702,21	16/10/2025	22/10/2025	3,15%
Trigésimo primer pago realizado	$ 24.791.702,21	23/10/2025	29/10/2025	3,15%
Valor Total Ejecutado	$769.003.650.69			97.61%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$ 18.849.519,31	23/10/2025	29/10/2025	2.39%
Valor Total del Contrato Inicial	$ 787.853.170	2/04/2025	29/10/2025	100%

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DE LA ADICION

Concepto	**Valor**	Periodo del pago dd/mm/aaaa		% EJECUCIÓN FINANCIERA
RP 00124 CONTRATO INICIAL	$ 18.849.519,31	02/04/2025	29/10/2025	
RP 00822 ADICION	$ 5.942.182,90	05/11/2025	14/01/2026	
Pago realizado sorteo 3271	$24.848.136.77	30/10/2025	5/10/2025	8.05%
Primer Pago Autorizado del sorteo 3272	**$24.848.136.77**	**06/11/2025**	**12/10/2025**	**8.05%**
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	$ 258.950.294,77	13/10/2025	14/01/2026	83.90%
Valor Total de la Adición+ Saldo del Contrato	$ 308.646.568,31	05/11/2025	14/01/2026	100%

SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

PERSONA NATURAL:	Pago de la seguridad social del periodo de: (Mes-año)	**Noviembre**
	Planilla No. 9494539060	
PERSONA JURÍDICA:	Paz y Salvo en Seguridad Social y Aportes Parafiscales; expedida por el revisor fiscal o Representante legal, según sea el caso. (Especificar quien lo expide y fecha)	**HUMBERTO DE LAS SALAS PALACIO 120175 -T Revisor Fiscal noviembre del 2025**

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los trece (13) días del mes de noviembre del 2025.

Cordialmente,

VIVIANA HEREDIA NUÑEZ
Supervisor delegado

DATALASER
IMPRESION ELECTRONICA
DATALASER S.A.S NIT:802.017.734-1

NO SOMOS GRANDES CONTRIE
NO SOMOS RETENEDORESDE IVA REC
NO SOMOS AUTORETENEDORES

Resolucion Dian autorizacion por computador No.18764084755590 de 2024/12/05
NUMERACION AUTORIZADA DEL P-4801 AL P-5281

FACTURA DE VENTA No:D- 5153

SEÑORES:	LOTERIA DEL META
N.I.T.	800123949
DIRECCION:	CALLE 38 No.32-41 ED PARQUE SANTANDER BARRIO CENTR(
TELEFONO (S):	6714541
CIUDAD:	VILLAVICENCIO,Meta
PAIS:	COLOMBIA

Fecha:	Vencimiento:
04-11-2025	04-12-2025
Forma de pago:	CREDITO 30 DIAS
Pedido Número:	009673

Referencia	Descripción	Cantidad	Vr.Unitario	% Iva	Vr.Total
Sorteo 3272 Juega: noviembre 12 - 2025					
SELTM0018	Billetes de Loteria del Meta LOT - 006 - 2025	132,090	158.08	19.00	20,880,787.20

Total Bruto:	20,880,787.20
Descuentos:	0.00
Subtotal:	20,880,787.20
Retencion Fuente:	0.00
Retencion Ica:	0.00
Retencion Iva:	0.00
I.V.A.	3,967,349.57
TOTAL	24,848,136.77

VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SIETE centavos

DATALASER S.A.S

Firma comprador Aceptante

Via 40 No.71-197
Centro Industrial Marysol
Bodega 614
telefonos: 3855192-3609485
e-mail:info@datalasersa.com
www.datalasersa.com
Barranquilla - Colombia

Este documento se asimila en sus efectos a una letra de cambio, según articulos 621,773,774,777 y 779 del Codigo de Comercio y causará intereses por mora del 3% mensual o proporcional .

Copia - Cliente

Impreso por TridentEnterprise qbex colombia s.a

CUFE: d246ca8dccb1c3a7ee7fe65f25d7754f2c7f4d05b14388bdbfb5f8c0d00117e44d44ff1b22ea2e52626fb6995186eaff

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141157198398

(415)7707212489984(8020) 000014115719839 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 1 7 7 3 4	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DATALASER S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
VIA 40 71 197 BG 614

42. Correo electrónico info@datalasersa.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 8 0 0 1	6 0 5 3 6 0 9 4 8 5	3 1 6 5 2 8 7 3 7 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 8 1 1	2 0 0 2 0 7 1 9	1 8 1 2	2 0 0 2 0 7 1 9	4 7 4 1	6 3 9 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 8 9 10 14 42 48 52 55

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SALOMON AGUIRRE MARIO BERNARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Bancolombia

Barranquilla, febrero 12 de 2025

BANCOLOMBIA S.A. CERTIFICA:

BANCOLOMBIA S.A. certifica que los señores DATALASER S A S identificados con NIT 802017734 se encuentran vinculados con nuestra entidad a través de la cuenta corriente 081-110100-49. La cuenta está activa y se ha manejado de acuerdo a las políticas de nuestro banco.

Los señores DATALASER S A S, pertenecen al selecto grupo de clientes que conforman la Banca Especializada Pyme en nuestro Banco. Por el conocimiento que tenemos nos permitimos extender las mejores referencias.

Cordialmente,

DANIELLA SEDERSTRONG QUINTERO
AUXILIAR INTEGRAL DE SERVICIOS
BANCA PYME ESPECIALIZADA BARRANQUILLA
BANCOLOMBIA S.A.

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 802017734	1	DATALASER S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DATALASER S.A.S	VIA 40 N. 71- 197 BGA 614	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3537471	SI

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: DATALASER S.A.S (20 Afiliados)					$65,749,900	$10,787,200			$65,749,900	$4,892,900			$65,749,900	$2,630,800			$65,749,900	$954,600		$26,612,000	$1,330,700
Centro de Trabajo: TARIFA NO.1 (5 Afiliados)					$34,017,000	$5,709,400			$34,017,000	$3,623,000			$34,017,000	$1,360,900			$34,017,000	$170,400		$26,612,000	$1,330,700
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (5 Afiliados)					$34,017,000	$5,709,400			$34,017,000	$3,623,000			$34,017,000	$1,360,900			$34,017,000	$170,400		$26,612,000	$1,330,700
1	CC 1129510061	HERRERA LONI	230201	30	$2,136,000	$341,800	EPS010	30	$2,136,000	$85,500	CCF07	30	$2,136,000	$85,500	14-25	30	$2,136,000	$11,200	30	$0	$0
2	CC 1129509628	RODRIGUEZ ANGELA	230201	20	$1,424,000	$227,900	EPS010	20	$1,424,000	$57,000	CCF07	20	$1,424,000	$57,000	14-25	20	$1,424,000	$0	20	$0	$0
3	CC 1129509628	RODRIGUEZ ANGELA	230201	10	$712,000	$114,000	EPS010	10	$712,000	$28,500	CCF07	10	$712,000	$28,500	14-25	10	$712,000	$3,800	10	$0	$0
4	CC 72201407	SAGBINI FELIX	25-14	30	$12,690,000	$2,157,400	EPS010	30	$12,690,000	$1,586,300	CCF07	30	$12,690,000	$507,600	14-25	30	$12,690,000	$66,300	30	$12,690,000	$634,500
5	CC 8531726	SALOMON MARIO	25-14	30	$13,922,000	$2,367,000	EPS005	30	$13,922,000	$1,740,300	CCF07	30	$13,922,000	$556,900	14-25	30	$13,922,000	$72,700	30	$13,922,000	$696,200
6	CC 72132124	WILSON WILLIAM	25-14	30	$3,133,000	$501,300	EPS010	30	$3,133,000	$125,400	CCF07	30	$3,133,000	$125,400	14-25	30	$3,133,000	$16,400	30	$0	$0
Centro de Trabajo: TARIFA NO.2 (13 Afiliados)					$28,320,900	$4,531,800			$28,320,900	$1,133,400			$28,320,900	$1,133,400			$28,320,900	$690,400		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (13 Afiliados)					$28,320,900	$4,531,800			$28,320,900	$1,133,400			$28,320,900	$1,133,400			$28,320,900	$690,400		$0	$0
7	CC 1129486061	CASASBUENAS LORENA	230301	30	$1,890,000	$302,400	EPS010	30	$1,890,000	$75,600	CCF07	30	$1,890,000	$75,600	14-25	30	$1,890,000	$46,100	30	$0	$0
8	CC 22507754	DOMINGUEZ ROSMERY	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF07	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
9	CC 1129565322	ESTREMOR ERICA	230301	30	$2,532,387	$405,200	EPS005	30	$2,532,387	$101,300	CCF07	30	$2,532,387	$101,300	14-25	30	$2,532,387	$61,700	30	$0	$0
10	CC 1103100654	GUERRA FERNEY	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF07	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
11	CC 18507332	HENAO LUIS	231001	30	$1,890,000	$302,400	EPS002	30	$1,890,000	$75,600	CCF07	30	$1,890,000	$75,600	14-25	30	$1,890,000	$46,100	30	$0	$0
12	CC 72152708	LUNA ELIOBETH	25-14	30	$3,061,512	$489,900	EPS010	30	$3,061,512	$122,500	CCF07	30	$3,061,512	$122,500	14-25	30	$3,061,512	$74,600	30	$0	$0
13	CC 72172087	RAMOS EDSON	25-14	30	$2,650,000	$424,000	EPS010	30	$2,650,000	$106,000	CCF07	30	$2,650,000	$106,000	14-25	30	$2,650,000	$64,600	30	$0	$0
14	CC 72000925	RAMOS OSCAR	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF07	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
15	CC 72333257	RIPOLL JOHAN	230201	30	$3,033,603	$485,400	EPS002	30	$3,033,603	$121,400	CCF07	30	$3,033,603	$121,400	14-25	30	$3,033,603	$73,900	30	$0	$0
16	CC 8749772	ROCA PEDRO	25-14	30	$2,242,789	$358,900	EPS002	30	$2,242,789	$89,800	CCF07	30	$2,242,789	$89,800	14-25	30	$2,242,789	$54,700	30	$0	$0
17	CC 1042449760	TORRES HARRINSON	230301	30	$1,804,447	$288,800	EPS002	30	$1,804,447	$72,200	CCF07	30	$1,804,447	$72,200	14-25	30	$1,804,447	$44,000	30	$0	$0
18	CC 72152919	VANEGAS ROGER	25-14	30	$3,137,656	$502,100	EPS002	30	$3,137,656	$125,600	CCF07	30	$3,137,656	$125,600	14-25	30	$3,137,656	$76,500	30	$0	$0
19	CC 72291938	VILORIA MILTON	230301	30	$1,808,006	$289,300	EPS002	30	$1,808,006	$72,400	CCF07	30	$1,808,006	$72,400	14-25	30	$1,808,006	$44,100	30	$0	$0
Centro de Trabajo: TARIFA NO.4 (2 Afiliados)					$3,412,000	$546,000			$3,412,000	$136,500			$3,412,000	$136,500			$3,412,000	$93,800		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (2 Afiliados)					$3,412,000	$546,000			$3,412,000	$136,500			$3,412,000	$136,500			$3,412,000	$93,800		$0	$0
20	CC 72346186	ARGUELLES DIEGO	230301	30	$1,522,000	$243,600	EPS005	30	$1,522,000	$60,900	CCF07	30	$1,522,000	$60,900	14-25	30	$1,522,000	$66,300	30	$0	$0
21	CC 72283065	RUIZ STYLE	230301	20	$1,260,000	$201,600	EPS010	20	$1,260,000	$50,400	CCF07	20	$1,260,000	$50,400	14-25	20	$1,260,000	$0	20	$0	$0
22	CC 72283065	RUIZ STYLE	230301	10	$630,000	$100,800	EPS010	10	$630,000	$25,200	CCF07	10	$630,000	$25,200	14-25	10	$630,000	$27,500	10	$0	$0
Total	**Afiliados(20)**				$65,749,900	$10,787,200			$65,749,900	$4,892,900			$65,749,900	$2,630,800			$65,749,900	$954,600		$26,612,000	$1,330,700

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1923766401	9494539060	E	2025/11/11	2025/11/12	BANCOLOMBIA	1	$20,609,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				20	$10,787,200	$7,000	$0	$10,794,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$302,400	$200	$0	$302,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$6,800,600	$4,400	$0	$6,805,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$2,515,100	$1,600	$0	$2,516,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,169,100	$800	$0	$1,169,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$954,600	$600	$0	$955,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	20	$954,600	$600	$0	$955,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$2,630,800	$1,700	$0	$2,632,500
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	20	$2,630,800	$1,700	$0	$2,632,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				20	$4,892,900	$3,200	$0	$4,896,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	10	$2,376,400	$1,500	$0	$2,377,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$100	$0	$57,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$557,000	$400	$0	$557,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$1,902,500	$1,200	$0	$1,903,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$798,400	$600	$0	$799,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$798,400	$600	$0	$799,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$532,300	$400	$0	$532,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$532,300	$400	$0	$532,700
TOTAL				**20**	**$20,596,200**	**$13,500**	**$0**	**$20,609,700**

DATALASER
IMPRESION ELECTRONICA
NIT. 802.017.734-1

Señor

WILLINTONG ORTIZ ARIAS

LOTERIA DEL META

DEPARTAMENTO DEL META.

Asunto: Acuerdo expreso sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Cordial saludo.

Yo Mario Salomon Aguirre, identificado con cédula de ciudadanía No.8.531.726 de Barranquilla en calidad de representante legado de DATALASER S.A.S. con Nit 802.017.734-1 de forma libre, expresa y espontánea, manifiesto mi voluntad para acordar que los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, derivados del Contrato No LOT 006 del 2025, que tiene por objeto "Contrato de impresión, suministro, mezcla, distribución, transporte, con valor declarado y recolección de la devolución de billeteria de los sorteos ordinarios, al igual que la recolección de los premios de los distribuidores foráneos ", suscrito con el Departamento del Meta, serán gestionados, realizados y pagados en su totalidad por el suscrito (a).

Lo anterior, en virtud de la habilitación legal emanada del Decreto 514 de 2025, articulo Artículo 2.2.4.18.7, que permite el presente acuerdo, y que exonera de esta manera al contratante, en este caso, el Departamento del Meta, de las obligaciones derivadas de la Ley 2381 de 2024, en especial de aquellas contenidas en los artículos 7 y 21.

Atentamente,

DATALASER S.A.S.

NIT. 802.017.734-1

Mario Salomon Aguirre

C.C. 8.531.726 de Barranquilla

Representante Legal

Vía 40 No.71-197
Centro Industrial Marysol
Bodega 614
Teléfonos: 3537471-3609485
e-mail: info@datalasersa.com
www.datalasersa.com
Barranquilla - Colombia

DATALASER
IMPRESION ELECTRONICA
NIT. 802.017.734-1

Barranquilla, octubre 06 de 2025

Señores
LOTERIA DEL META
CIUDAD

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL CERTIFICA QUE:

LA FIRMA DATALASER S.A.S., IDENTIFICADA CON EL NIT. 802.017.734-1, SE ENCUENTRA AL DIA DESDE 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025 CON LOS APORTES DE SALUD, PENSION, RIESGOS PROFESIONALES, APORTES AL S.E.N.A. ICBF Y CAJAS DE COMPENSACION DE SUS EMPLEADOS CON CONTRATO LABORAL SOMETIDO A LA LEY COLOMBIANA.

CORDIALMENTE,

HUMBERTO DE LAS SALAS PALACIO
REVISOR FISCAL
120175-T

Vía 40 No.71-197
Centro Industrial Marysol
Bodega 614
Teléfonos: 3537471-3609485
e-mail: info@datalasersa.com
www.datalasersa.com
Barranquilla - Colombia

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0E4ED8E6C13B4AD3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HUMBERTO DANIEL DE LAS SALAS PALACIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72225578 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 120175-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 72.225.578



Apellidos
DE LAS SALAS PALACIO

Nombres
HUMBERTO DANIEL

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.83	M

Fecha de nacimiento
21 OCT 1976

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BARRANQUILLA (ATLANTICO)

Fecha y lugar de expedición
08 FEB 1995, BARRANQUILLA

Firma

Fecha de expiración
05 JUN 2033

.CO

0227624 18

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0227624186030O1<<<<<<<<<<
7610215M3306057COL72225578<<<6
DE<LAS<SALAS<PALACIO<<HUMBERTO

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

120175-T



HUMBERTO DANIEL
DE LAS SALAS PALACIO
C.C. 72225578
RES. INSCRIPCION 193 DEL 27/07/2006
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

279966 129951

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

DATALASER
IMPRESION ELECTRONICA
NIT. 802.017.734-1

Barranquilla; noviembre 04 de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES

EMPRESA CONTRATANTE:	LOTERIA DEL META
CONTRATO No:	LOT-006-DE 2025
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE IMPRESIÓN, SUMINISTRO, MEZCLA, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, CON VALOR DECLARADO Y RECOLECCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE BILLETERÍA DE LOS SORTEOS ORDINARIOS, AL IGUAL QUE LA RECOLECCIÓN DE LOS PREMIOS DE LOS DISTRIBUIDORES FORÁNEOS.
PERIODO Y FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME:	SORTEO 3272 del 12 de noviembre del 2025
OBJETO DEL INFORME:	Mantener informada a la Lotería del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencia de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados
Valor	$ 24.848.136.77
FACTURA	5153

a) Imprimir la billetería con las especificaciones técnicas y de seguridad, exigidas por la Lotería y los términos de su propuesta, realizando los cambios de impresión exigidos por la LOTERIA	DATALASER SAS se adapta a la producción según necesidades de cada sorteo (cantidades, tipo de juego, diseños).
b) Presentar y entregar la billetería en la forma y sitios convenidos.	Incorporando un sistema que permita monitorear el estado de cada envío (GPS, códigos únicos, confirmación digital de entrega).
c) Realizar inducción sobre seguridades para verificar la autenticidad de los billetes a los funcionarios encargados u otra persona que indique el contratante en las instalaciones de la LOTERÍA; adicionalmente prestar asesoría a la LOTERIA, cuando ésta lo solicite y en todos los casos cuando se dude de la autenticidad de los billetes, certificar por escrito sobre todas las características de seguridad (tinta, numeración, color, serie diseño y otras)	Entregando fichas técnicas por sorteo, con imágenes y detalles de las características de seguridad de cada edición. • Facilita la consulta rápida por parte del personal. • Establece documentación formal para auditorías internas

Vía 40 No.71-197
Centro Industrial Marysol
Bodega 614
Teléfonos: 3537471-3609485
e-mail: info@datalasersa.com
www.datalasersa.com
Barranquilla - Colombia



Vía 40 No.71-197
Centro Industrial Marysol
Bodega 614
Teléfonos: 3537471-3609485
e-mail: info@datalasersa.com
www.datalasersa.com
Barranquilla - Colombia

d) El CONTRATISTA se obliga en caso de hurto, extravío o daño en la billetería a dar aviso a la LOTERÍA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la ocurrencia de los hechos, por escrito y adjuntando los documentos pertinentes	Diseñando un procedimiento formal que incluya pasos claros ante cualquier pérdida, hurto o daño (interno o externo). Mejora la transparencia y la trazabilidad. Genera confianza frente a entes de control y auditoría.
e) Durante el término de vigencia de este contrato los valores pactados no podrán ser aumentados	DATALASER SAS se compromete a mantener estabilidad en los precios sin afectación en la calidad
f) En el evento que aparezcan dos o más billetes con un mismo número ganador, en el mismo sorteo (billetes gemelos), será responsabilidad de la CONTRATISTA el pago de los premios adicionales al primero que efectivamente se haya comercializado y vendido siempre y cuando se compruebe que la reproducción se efectúo en las instalaciones de la CONTRATISTA.	Conforme a lo pactado, DATALASER SAS asumirá el pago de los premios adicionales al primero que efectivamente haya sido comercializado y vendido, garantizando así el cumplimiento del objeto contractual y la confianza depositada por la entidad.
g) Cancelar a la LOTERÍA el 100% del valor promedio de ventas de los cuatro (4) últimos sorteos que haya tenido el distribuidor, en el evento de hurto, extravío o daño de la billetera del mismo.	DATALASER SAS se compromete formalmente a cumplir con las condiciones de entrega de la billetería a los distribuidores, en los términos establecidos contractualmente por la Lotería del Meta.
h) La CONTRATISTA debe cumplir todas sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, según la normatividad legal vigente sobre la materia.	DATALASER SAS se obliga a realizar de forma oportuna y completa los aportes al **Sistema de Seguridad Social Integral** (salud, pensión, riesgos laborales) y a los **parafiscales** (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), tanto de nuestro personal contratado directamente como de los subcontratistas, si los hubiere, conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993 y demás normas complementarias y reglamentarias
i) Tomar a su costo, la garantía única de cumplimiento a que hace referencia el presente contrato.	DATALASER SAS reafirma nuestra responsabilidad y

DATALASER
IMPRESION ELECTRONICA
NIT 802.017.734-1

	seriedad en la ejecución del contrato, y nuestra voluntad de cumplir con todos los requerimientos legales y contractuales
j) La CONTRATISTA cuando la LOTERIA lo requiera, deberá realizar inducción, sobre seguridades para verificar la autenticidad de los billetes, a los funcionarios encargados u otra persona que indique la LOTERIA en el lugar y forma acordados con antelación no inferior a diez (10) días hábiles; adicionalmente prestar asesoría a la LOTERIA, cuando ésta lo solicite y en todos los casos cuando se dude de la autenticidad de los billetes, certificar en las instalaciones de la LOTERÍA.	DATALASER SAS, realizará cuando la Lotería del Meta lo requiera, inducción sobre las seguridades para verificar la autenticidad de los billetes a los funcionarios encargados u otras personas que la Lotería designe, en el lugar y forma previamente acordados

Se presento informe de los servicios de impresión, suministro y distribución de listas de resultados del sorteo No 3272 a la Lotería del Meta.

Donde se dio cumplimiento a las obligaciones enmarcadas en el contrato LOT-006-2025 y para lo cual adjunto copia de las certificaciones de cabildo de las listas y resultados de los distribuidores

Cordialmente,

MARIO SALOMON AGUIRRE
Gerente

Vía 40 No.71-197
Centro Industrial Marysol
Bodega 614
Teléfonos: 3537471-3609485
e-mail: info@datalasersa.com
www.datalasersa.com
Barranquilla - Colombia

Codigo remision	Destino	Nit destinatario	Nombre destinatario	Dir destinatario	Observaciones
30260144967	CAJICA (C/MARCA)	UNIBO19	UNICA (CAJICA- CUND)	CARRERA 6 No 1-40 - CAJICA	sorteo 3272-
30260144824	GRANADA (META)	SUMET1	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	CARRERA 15 No 15-75 CENTRO	sorteo 3272-
30260144898	SANTANA (BOY)	UNIYA11	UNICA (SANTANA-BOYACA)	CALLE 3 No 3-21	sorteo 3272-
30260144936	CHIQUINQUIRA (BOY)	MILRG	DIST DE LOT NUEVO MILENIUM RG	CARRERA 8 No 14-28	sorteo 3272-
30260144910	PITALITO (HLA)	LONEI4	LOTICOLOMBIA S.A.	CARRERA 4 No 5-80 PISO 2	sorteo 3272-
30260144918	APARTADO (ANT)	LOTIC 8	LOTICOLOMBIA SA	CALLE 98 NO 100 - 68	sorteo 3272-
30260144836	INIRIDA (GUAI)	SUGUA	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CALLE 16 No 4-37 CENTRO	sorteo 3272-
30260144952	FACATATIVA (C/MARCA)	UNIBO4	UNICA (FACATATIVA- CUND)	CLL 6 No 1-79	sorteo 3272-
30260144891	SOGAMOSO (BOY)	UNIYA4	UNICA (SOGAMOSO-BOYACA)	CRA 11 No 13 - 37	sorteo 3272-
30260144974	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA4	SIPAGA 4	CR 56 No 2A-17 GALAN	sorteo 3272-
30260144956	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO8	UNICA (CUND)	CLL 129 No 46-23 - PRADO	sorteo 3272-
30260144917	CALDAS (ANT)	LOTIC 7	LOTICOLOMBIA SA	CARRERA 50 NO 130 SUR - 38	sorteo 3272-
30260144933	VILLAVICENCIO (META)	DITRE	DIST. DE LOT. EL TREBOL LTDA.	CR 30 NO. 37-61 LC 233	sorteo 3272-
30260144883	IBAGUE (TOL)	DITOL	DIST. DE LOT. TOLISUERTE	CR 3 NO. 15-41 LC 16	sorteo 3272-
30260144838	PUERTO CARREÑO (VICH)	SUVIC	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CALLE 18 No 5-22 AVENIDA ORINOCO	sorteo 3272-
30260144878	DUITAMA (BOY)	AMAND	AMANDA ROMERO COMER DE LOTERIAS	CRA 18 No.16-19 off. 104	sorteo 3272-
30260144930	DUITAMA (BOY)	BOYAC 2	REPRESENTACIONES BOYACA	CALLE 15 No 17-36 LOCAL 121	sorteo 3272-
30260144901	TUNJA (BOY)	HUBOY	LOTERIAS HUNELCA LTDA	CRA 10 No 12 A-70	sorteo 3272-
30260144979	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA9	SIPAGA 9	CARRERA 10 NO. 23 -40	sorteo 3272-
30260144867	GRANADA (META)	LLANO2	LLANOSUERTE SAS	CARRERA 15 NO 14- 49 BARRIO	sorteo 3272-
30260144965	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO17	UNICA (CUND)	CALLE 139 No 101 B-04 LOC 04 - SUBA	sorteo 3272-
30260144982	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA12	SIPAGA 12	CARRERA 69 P No 71-13 B ESTRADA	sorteo 3272-
30260144869	BARRANCABERMEJA (STDER)	UNIBU-2	UNICA (BARRANCABERMEJA)	CALLE 50 No 13-66 BARRIO COLOMBIA	sorteo 3272-
30260144848	CUCUTA (N/STDER)	SUCUC	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	AV 6 No 10-54 centro	sorteo 3272-
30260144902	CHIQUINQUIRA (BOY)	HUBOY1	LOT. HUNELCA LTDA- CHIQUINQUIRA	CARRERA 8 No 12-81	sorteo 3272-
30260144927	BUCARAMANGA (STDER)	RIONE	AG. DE LOT. RIONEGRO LTDA.	CL 37 NO. 16-37 LC 3 Y 4	sorteo 3272-
30260144962	SOACHA (C/MARCA)	UNIBO14	UNICA (SOACHA- CUND)	CR 7 No 14-46 - SOACHA	sorteo 3272-
30260144928	IBAGUE (TOL)	TOMER	SOCIEDAD COMERCIAL GANAR	AV 15 NO 2-67 LC1-13	sorteo 3272-
30260144890	TUNJA (BOY)	UNIYA3	UNICA (TUNJA-BOYACA)	CRA 12 No 18 - 18	sorteo 3272-
30260144862	ARMENIA (QDIO)	SUARM	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CARRERA 14 No 23-07	sorteo 3272-
30260144861	PEREIRA (RS)	SUPRE	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CARRERA 6 No 17-33	sorteo 3272-
30260144971	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO23	UNICA (CUND)	carrera 72 No 63-10 sur	sorteo 3272-
30260144973	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA3	SIPAGA 3	CRA 79 NO. 40C - 82 SUR KENNEDY	sorteo 3272-
30260144885	IBAGUE (TOL)	UNIGE1	UNICA (IBAGUE-TOLIMA)	CALLE 83 N 1-45 loc. 4 E. Portobello	sorteo 3272-
30260144871	CALI (VALLE)	COOLO	COOP. LOTERO DEL VALLE	CALLE 9 No 4-50 LC 105	sorteo 3272-
30260144866	VILLAVICENCIO (META)	LLANO	LLANOSUERTE SAS	CL 37 30A 40 LC 109 CENTRO	sorteo 3272-
30260144889	DUITAMA (BOY)	UNIYA2	UNICA (DUITAMA-BOYACA)	CARRERA 16 No 15 - 46	sorteo 3272-
30260144931	CARTAGENA (BOL)	LITOR	DIST. DE LOTERIA EL LITORAL	CALLE 32 No 509 OFI. 215 ED. ANDIAN	sorteo 3272-
30260144960	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO12	UNICA (CUND)	CR 26 No 43A-46 SUR - CLARET	sorteo 3272-
30260144984	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA14	SIPAGA 14	CRA 5A No 27 SUR - 06 LC 3 (20 DE JULIO)	sorteo 3272-
30260144894	SOATA (BOY)	UNIYA7	UNICA (SOATA-BOYACA)	CRA 5 No 6-02	sorteo 3272-
30260144870	SAN GIL (STDER)	UNIBU-3	UNICA (SAN GIL)	CARRERA 11 No 10-99 CENTRO	sorteo 3272-
30260144935	FUSAGASUGA (C/MARCA)	FUSAS	DIST. DE LOT. PEDRO LUIS	CALLE 7 No. 7-41	sorteo 3272-
30260144949	FUSAGASUGA (C/MARCA)	UNIBO1	UNICA (FUSAGASUGA-CUND)	CR 6 No 9-29 OF PRINCIPAL	sorteo 3272-
30260144855	SANTA MARTA (MG/LENA)	SUPER1	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CALLE 22 No 3-92 centro	sorteo 3272-

30260144881	ARMENIA (QDIO)	CADEN	DISTDE LOT LA CADENA DE LA SUERTE	CR 16 NO 19-28	sorteo 3272-
30260144961	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO13	UNICA (CUND)	CR 78K No 37A-48 SUR - KENNEDY	sorteo 3272-
30260144966	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO18	UNICA (CUND)	CARRERA 17 G No 65-18 SUR - LUCERO	sorteo 3272-
30260144970	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO22	UNICA (CUND)	CARRERA 4 ESTE No 38 - 27 SUR	sorteo 3272-
30260144888	CHIQUINQUIRA (BOY)	UNIYA1	UNICA (CHIQUINQUIRA-BOYACA)	CLL 16 No 8 - 61	sorteo 3272-
30260144825	ACACIAS (META)	SUMET2	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	CARRERA 18 No 14-30 CENTRO	sorteo 3272-
30260144864	ACACIAS (META)	SPMET1	SIPAGA MET1	CALLE 15 No 19-06 LOC. 3 BARRIO COOPERATIA	sorteo 3272-
30260144951	ZIPAQUIRA (C/MARCA)	UNIBO3	UNICA (ZIPAQUIRA-CUND)	CR 10 No 8-40 PRINCIPAL	sorteo 3272-
30260144873	GIRARDOT (C/MARCA)	SAZAR	INZAR SOCINVJUEGOSSUERTE Y AZAR	CL 17 NO 10-19 LC102	sorteo 3272-
30260144846	POPAYAN (CAU)	SUPOP	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CARRERA 9 No 22 N -36 B CIUDAD JARDIN	sorteo 3272-
30260144831	BUENAVENTURA (VALLE)	PAFIC	LOTERIAS DEL PACIFICO	CALLE 4 No 5 B- 67 CENTRO	sorteo 3272-
30260144850	POPAYAN (CAU)	POBEN	INV. Y C/ADORA SUPER POBENZA LTDA	CARRERA 6 No 5-24B CENTRO	sorteo 3272-
30260144849	BUENAVENTURA (VALLE)	SUBEN	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CALLE 3 No 5-40 La Videla Centro	sorteo 3272-
30260144986	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA17	SIPAGA 17	CARRERA 8 D No 162-54 LOC 1	sorteo 3272-
30260144823	VILLAVICENCIO (META)	SUMET	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	CRA 36 No 5 - 74 MZ 1 CS 14 Urb. la isabela	sorteo 3272-
30260144828	SAN JOSE DEL GUAVIARE (G/VIARE)	SUJOS	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CR 22 NO 8-77 CENTRO	sorteo 3272-
30260144886	ESPINAL (TOL)	UNIGE2	UNICA (ESPINAL-TOLIMA)	CLL 9 No 4 - 20 Barrio Centro	sorteo 3272-
30260144851	PEREIRA (RS)	RUEDA	LA RUEDA MILLONARIA S.A.S	CRA 7 No 18-21 LOC.113 E. ANTONIO C	sorteo 3272-
30260144897	PUERTO BOYACA (BOY)	UNIYA10	UNICA (PUERTO BOYACA-BOYACA)	CARRERA 3 No 10-66	sorteo 3272-
30260144980	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA10	SIPAGA 10	CARRERA 100 NO. 17 - 52 FONTIBON	sorteo 3272-
30260144893	GUATEQUE (BOY)	UNIYA6	UNICA (GUATEQUE-BOYACA)	CRA 7 No 9 - 35	sorteo 3272-
30260144884	YOPAL (C/NARE)	DORIS	AG. DE LOT. EL SOL	CALLE 12 No 21-27	sorteo 3272-
30260144903	BUCARAMANGA (STDER)	LERYS	TULIA MATIZ DE LERNER	PASAJE SANTANDER LC 6	sorteo 3272-
30260144832	CALI (VALLE)	LOTER	MERCALOTERIAS S.A	CALLE 9 No4-50 OFI. 201	sorteo 3272-
30260144988	LA MESA (C/MARCA)	SPAGA22	SIPAGA 22	CARRERA 22 No 4 A - 09 BARRIO ALVAREZ DIAZ	sorteo 3272-
30260144859	EL BANCO (MG/LENA)	SUPER5	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CALLE 7 No 6-36 CDA EL BANCO	sorteo 3272-
30260144882	MANIZALES (CDAS)	DIFOR	DIST DE LOT LA FORTUNA	CR 24 No 17 - 19	sorteo 3272-
30260144972	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA1	SIPAGA 1	CALLE 75 A No 94-13	sorteo 3272-
30260144985	SOACHA (C/MARCA)	SPAGA15	SIPAGA 15	CRA 6 No 15-45 BARRIO S/ LUIS SOACHA	sorteo 3272-
30260144880	ARMENIA (QDIO)	CAFES	LOTERIAS DEL CAFE	CARRERA 16 No 19-28 LOCAL 103	sorteo 3272-
30260144875	NEIVA (HLA)	APUES2	LA GRAN APUESTA (NEIVA)	CALLE 9 No 3-50 OFI. 205 MEGACENTRO	sorteo 3272-
30260144834	PASTO (NAR)	UNIPA	UNICA NARIÑO	Calle 20 No 24 - 37 Local 1 Edificio Torre Villota	sorteo 3272-
30260144858	PLATO (MG/LENA)	SUPER4	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CALLE 14 No 14 A -03 CDA PLATO 2	sorteo 3272-
30260144950	GIRARDOT (C/MARCA)	UNIBO2	UNICA (GIRARDOT-CUND)	CR 10 No 19-74	sorteo 3272-
30260144904	BUCARAMANGA (STDER)	SANTA	SANTANDEREANA DE LOTERIAS SAS	CALLE 36 No 17-52 C.C. Omnicentro Local 2-2	sorteo 3272-
30260144919	COPACABANA (ANT)	LOTIC 9	LOTICOLOMBIA SA	CRA 51 No 49-61 LOC 104	sorteo 3272-
30260144990	ZIPAQUIRA (C/MARCA)	SPAGA25	SIPAGA 25	CALLE 10 No 11-08	sorteo 3272-
30260144853	BOGOTA (C/MARCA)	DZIPA1	DISTRIBUIDORA DE LOT. DISLOZIPA	CALLE 17 No 12-51 OFICINA 301	sorteo 3272-
30260144978	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA8	SIPAGA 8	CALLE 16 SUR NO. 16 - 82 LOC. 16	sorteo 3272-
30260144987	FACATATIVA (C/MARCA)	SPAGA18	SIPAGA 18	CL 6 NO. 1-77 OF 202	sorteo 3272-
30260144958	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO10	UNICA (CUND)	CLL 63 No 80H-21 SUR - BOSA	sorteo 3272-
30260144953	VILLETA (C/MARCA)	UNIBO5	UNICA (VILLETA-CUND)	CLL 5 No 6-65	sorteo 3272-
30260144969	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO21	UNICA (CUND)	carrera 87 d No 0-07	sorteo 3272-
30260144900	MEDELLIN (ANT)	SPMED	SIPAGA MED	CR 48 No 48 - 59	sorteo 3272-
30260144842	PASTO (NAR)	SUPAS	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	Carrera 22 No 16 - 90 centro	sorteo 3272-
30260144923	CAUCASIA (ANT)	LOTIC 11	LOTICOLOMBIA SA	CALLE 20 No 14-66 Avenida Pajonal	sorteo 3272-

30260144926	BARBOSA (STDER)	PARRA	AG DE LOT LA FORTUNA	CARRERA 9 No 7-14	sorteo 3272-
30260144963	MOSQUERA (C/MARCA)	UNIBO15	UNICA (MOSQUERA- CUND)	CALLE 20 No 3 C -06 - MOSQUERA	sorteo 3272-
30260144922	CALI (VALLE)	LOVAL	LOTICOLOMBIA SA	CR 4 NO. 8-18 LC 6 LA MERCED	sorteo 3272-
30260144913	BELLO (ANT)	LOTIC 3	LOTICOLOMBIA SA	CALLE 51 NO 51 - 30	sorteo 3272-
30260144895	MONIQUIRA (BOY)	UNIYA8	UNICA (MONIQUIRA-BOYACA)	CLL 19 No 5 - 93	sorteo 3272-
30260144915	RIONEGRO (ANT)	LOTIC 5	LOTICOLOMBIA SA	CALLE 50 NO 50 - 02	sorteo 3272-
30260144827	SARAVENA (ARAU)	SARAR	LOTERIAS DEL SARARE	CALLE 25 No 14-43 SARAVENA	sorteo 3272-
30260144852	CALI (VALLE)	SUCAL	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CALLE 13 No 13-25	sorteo 3272-
30260144907	NEIVA (HLA)	LONEI1	LOTICOLOMBIA S.A.	CRA 5 No 8-88 INT. 7 PASAJE S. FRAN	sorteo 3272-
30260144992	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA27	SIPAGA 27	CALLE 53 N 21-88 GALERIAS	sorteo 3272-
30260144983	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA13	SIPAGA 13	CALLE 76 B SUR No 14-08 INTERIOR 1 BARRIO SANT	sorteo 3272-
30260144833	PUERTO ASIS (P/MAYO)	UNIMO	UNICA PTO. ASIS	CALLE 11 No 20-16	sorteo 3272-
30260144975	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA5	SIPAGA 5	CALLE 146 NO. 91 - 59	sorteo 3272-
30260144856	CIENAGA (MG/LENA)	SUPER2	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CALLE 20 No 21-04 CIENEGA TRONCAL DEL CARIBE	sorteo 3272-
30260144845	TULUA (VALLE)	SUPVA	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CARRERA 24 No 30-05	sorteo 3272-
30260144912	ITAGUI (ANT)	LOTIC 2	LOTICOLOMBIA SA	CARRERA 50 NO 50 - 62	sorteo 3272-
30260144837	MITU (V/PES)	SUVAU	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CALLE 13 No 12-29 CENTRO	sorteo 3272-
30260144934	SOGAMOSO (BOY)	ELSOL	DISTRIBUIDORA DE LOT EL SOL	CR 12 NO 11-65 INT 28	sorteo 3272-
30260144874	PITALITO (HLA)	APUES1	LA GRAN APUESTA	CALLE 6 No 4-24 centro.	sorteo 3272-
30260144909	NEIVA (HLA)	LONEI3	LOTICOLOMBIA S.A.	CALLE 9 No 5-92 LOC 110 PASAJE S. ANA	sorteo 3272-
30260144826	LETICIA (AMAZ)	UNILE	UNICA AMAZONA	CARRERA 11 No 7-50	sorteo 3272-
30260144921	POPAYAN (CAU)	LOCAU	LOTICOLOMBIA SA	CALLE 4 No 4-70 BARRIO CENTRO	sorteo 3272-
30260144876	ESPINAL (TOL)	SPIGA	LA ESPIGA MILLONARIA	CRA 7 No 10-01 LOC. 220-221	sorteo 3272-
30260144879	SOGAMOSO (BOY)	AMAND1	AMANDA ROMERO COMER DE LOTERIAS	CALLE 11 No.11-32 off. 110	sorteo 3272-
30260144954	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO6	UNICA (CUND)	AV. FERROCARRIL No 99-25 - FONTIBON	sorteo 3272-
30260144991	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA26	SIPAGA 26	CR 69 P NO. 71 - 13	sorteo 3272-
30260144854	ZIPAQUIRA (C/MARCA)	DZIPA2	DISTRIBUIDORA DE LOT. DISLOZIPA	CL 6 NO. 7-36 LC 102	sorteo 3272-
30260144976	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA6	SIPAGA 6	CALLE 44 SUR NO. 68 C - 24	sorteo 3272-
30260144981	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA11	SIPAGA 11	CALLE 65 f No 78 C-15 bosa la amistad.	sorteo 3272-
30260144968	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO20	UNICA (CUND)	carrera 79 c No 13 a -33	sorteo 3272-
30260144892	GARAGOA (BOY)	UNIYA5	UNICA (GARAGOA-BOYACA)	CRA 9 No 11 - 75	sorteo 3272-
30260144959	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO11	UNICA (CUND)	CR 19 No 19-20 SUR - RESTREPO	sorteo 3272-
30260144955	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO7	UNICA (CUND)	CLL 19 No 8-57 - CENTRO	sorteo 3272-
30260144964	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO16	UNICA (CUND)	CARRERA 13 N° 63-05 (CHAPINERO)	sorteo 3272-
30260144865	VILLAVICENCIO (META)	SPMET	SIPAGA MET	CR 32 NO. 37-37 LOC. 11 C/C. CENTAUROS	sorteo 3272-
30260144841	QUIBDO (CHOCO)	SUPCH	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CALLE 25 No 5-78 piso 2 BARRIO PAN DE YUCA	sorteo 3272-
30260144839	YOPAL (C/NARE)	SUCNA	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	Carrera 22 N° 7 - 59/63 YOPAL	sorteo 3272-
30260144830	VILLAVICENCIO (META)	COTRE	COOP. TRAB. Y PENSIONADO COTREM	CALLE 25 No 15 a -27	sorteo 3272-
30260144835	ARAUCA (ARAU)	SUCAR	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CR 19 NO 22-31	sorteo 3272-
30260144977	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA7	SIPAGA 7	CARRERA 24 NO. 67 - 28 LOC. 141	sorteo 3272-
30260144957	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO9	UNICA (CUND)	AV. CLL 68 No 80C-16 - TABORA	sorteo 3272-
30260144877	MEDELLIN (ANT)	GARCI	LOTERIAS GARCIA Y VELEZ	CALLE 49 A No 46-17 LOC 102	sorteo 3272-
30260144924	ANDES (ANT)	LOTIC 13	LOTICOLOMBIA SA	CRA 51 No 50-54	sorteo 3272-
30260144939	CARTAGENA (BOL)	OSSLY 1	INVERSIONES SOLUCION CARIBE LTDA	CALLE SAN PEDRO MARTIR NO 10 - 22	sorteo 3272-
30260144896	PAIPA (BOY)	UNIYA9	UNICA (PAIPA-BOYACA)	CALLE 25 No 23-40 CENTRO	sorteo 3272-
30260144847	CARTAGO (VALLE)	SUAGO	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CARRERA 5 No 10-93 CENTRO	sorteo 3272-

30260144989	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA24	SIPAGA 24	CARRERA 8D No 162-54 Local 1	sorteo 3272-
30260144843	TUMACO (NAR)	SUPNA	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	D/NAL 7D No 2-42 FRENTE AL PARQUE SAN JUADS	sorteo 3272-
30260144860	MANIZALES (CDAS)	SUMAN	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CRA 23C No 64-32 Palo Grande	sorteo 3272-
30260144840	FLORENCIA (CAQ)	SUPCA	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CRA 11 No 14-08	sorteo 3272-
30260144844	PUERTO ASIS (P/MAYO)	SUPUT	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CARRERA 19 No 11-23 BARRIO LAS AMERICAS	sorteo 3272-
30260144908	GARZON (HLA)	LONEI2	LOTICOLOMBIA S.A.	CRA 10 No 9-06 CENTRO	sorteo 3272-
30260144887	MELGAR (TOL)	UNIGE3	UNICA (MELGAR-TOLIMA)	CLL 6 No 26 - 19 Barrio Centro	sorteo 3272-
30260144857	FUNDACION (MG/LENA)	SUPER3	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CALLE 6 No 7 A 71 OFICINA CDA FUNDACION 2	sorteo 3272-
30260144829	SAN ANDRES ISLA (S/ANDRES)	SUAND	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	AVENIDAS LAS AMERICAS No 3-165 CENTRO	sorteo 3272-
30260144863	PALMIRA (VALLE)	SUPAL	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CALLE 30 No 30 -03	sorteo 3272-
30260144868	BUCARAMANGA (STDER)	UNIBU-1	UNICA (BUCARAMANGA)	CARRERA 16 No 36-38 CENTRO	sorteo 3272-

DISTRIBUIDOR	CODIGO	CIUDAD	CANTIDAD
AMAND	AMANDA ROMERO / COMER. DE LOT.	DUITAMA	370
AMAND1	AMANDA ROMERO / COMER. DE LOT.	SOGAMOSO	150
APUES1	LA GRAN APUESTA	PITALITO	150
APUES2	LA GRAN APUESTA (NEIVA)	NEIVA	350
BEATR	SU AGENCIA MANIZALES	MANIZALES	200
BOYAC1	REPRESENTACIONES BOYACA	TUNJA	1500
BOYAC2	REPRESENTACIONES BOYACA	DUITAMA	600
CADEN	DIST.DE LOT. LA CADENA DE LA SUERTE	ARMENIA	500
CAFES	LOTERIAS DEL CAFÉ	ARMENIA	150
COOLO	COOP. LOTERO DEL VALLE	CALI	200
COTRE	COOP. TRAB. Y PENSIONADO "COTREM"	VILLAVICENCIO	300
DIAYE	DISTRIBUIDORA DE LOT. A & E	FUSAGASUGA	600
DIFOR	DIST. DE LOT. LA FORTUNA	MANIZALES	100
DITOL	DIST. DE LOT. TOLISUERTE	IBAGUE	600
DITRE	DIST. DE LOT. EL TREBOL LTDA.	VILLAVICENCIO	900
DORIS	AG. DE LOT. EL SOL	YOPAL	700
DZIPA1	DIST. DE LOT. DISLOZIPA	BOGOTA	2000
DZIPA2	DIST. DE LOT. DISLOZIPA	ZIPAQUIRA	1000
ELSOL	DISTRIBUIDORA DE LOT. EL SOL	SOGAMOSO	600
ESMIL	AG. LA ESTRELLA MILLONARIA	CALI	400
FUSAS	DIST. DE LOT. PEDRO LUIS	FUSAGASUGA	600
GARCI	LOTERIAS GARCIA Y VELEZ	MEDELLIN	400
HUBOY	LOTERIAS HUNELCA LTDA	TUNJA	550
HUBOY1	LOT. HUNELCA LTDA- CHIQ.	CHIQUINQUIRA	500
LERYS	DISTRIBUIDORA LERYS	BUCARAMANGA	350
LITOR	DIST. DE LOTERIAS EL LITORAL	CARTAGENA	200
LLANO	LLANOSUERTE SAS	VILLAVICENCIO	5300
LLANO2	LLANOSUERTE SAS	GRANADA	1300
LOCAU	LOTICOLOMBIA S.A.	POPAYAN	200
LONEI1	LOTICOLOMBIA S.A.	NEIVA	930
LONEI2	LOTICOLOMBIA S.A.	GARZON	120
LONEI3	LOTICOLOMBIA S.A.	NEIVA	300
LONEI4	LOTICOLOMBIA S.A.	PITALITO	150
LOTER	MERCALOTERIAS S.A	CALI	200
LOTIC1	LOTICOLOMBIA S.A.	MEDELLIN	550
LOTIC10	LOTICOLOMBIA S.A.	ENVIGADO	150
LOTIC11	LOTICOLOMBIA S.A.	CAUCASIA	600
LOTIC13	LOTICOLOMBIA S.A.	ANDES	150
LOTIC2	LOTICOLOMBIA S.A.	ITAGUI	250
LOTIC3	LOTICOLOMBIA S.A.	BELLO	600
LOTIC4	LOTICOLOMBIA S.A.	MEDELLIN	300
LOTIC5	LOTICOLOMBIA S.A.	RIONEGRO	400
LOTIC6	LOTICOLOMBIA S.A.	MEDELLIN	400
LOTIC7	LOTICOLOMBIA S.A.	CALDAS	300
LOTIC8	LOTICOLOMBIA S.A.	APARTADO	600
LOTIC9	LOTICOLOMBIA S.A.	COPACABANA	100
LOVAL	LOTICOLOMBIA S.A.	CALI	200
MILRG	DIST. DE LOT. NUEVO MILENIUM	CHIQUINQUIRA	1500
MULOT	MULTILOTERIAS LTDA.	BARRANQUILLA	1700
MULTI	MULTILOTERIAS LIMITADA	SANTA MARTA	500
OSSLY	INV. SOLUCION CARIBE LTDA.	CARTAGENA	500

PACIF	LOTERIAS DEL PACIFICO	BUENAVENTURA	200
PALMA	DIST. DE LOT. LAS PALMAS	PALMIRA	100
PARRA	AG. DE LOT. LA FORTUNA	BARBOSA	700
POBEN	INV. Y C/ADORA SUPER POBENZA LTDA	POPAYAN	200
RIONE	AG. DE LOT. RIONEGRO LTDA.	BUCARAMANGA	350
RUEDA	LA RUEDA MILLONARIA S.A.S	PEREIRA	500
SANTA	SANTANDEREANA DE LOTERIAS SAS	BUCARAMANGA	300
SARAR	LOTERIAS DEL SARARE	SARAVENA	300
SAZAR	INZAR SOC.INV.JUEGOS Y SUERTE	GIRARDOT	1000
SPAGA1	SIPAGA 1	BOGOTA D.C.	2500
SPAGA10	SIPAGA 10	BOGOTA D.C.	1500
SPAGA11	SIPAGA 11	BOGOTA D.C.	1300
SPAGA12	SIPAGA 12	BOGOTA D.C.	1300
SPAGA13	SIPAGA 13	BOGOTA D.C.	500
SPAGA14	SIPAGA 14	BOGOTA D.C.	1000
SPAGA15	SIPAGA 15	BOGOTA D.C.	900
SPAGA17	SIPAGA 17	BOGOTA D.C.	500
SPAGA18	SIPAGA 18	FACATATIVA	900
SPAGA22	SIPAGA 22	MESA	400
SPAGA24	SIPAGA 24	BOGOTA D.C.	500
SPAGA25	SIPAGA 25	ZIPAQUIRA	500
SPAGA26	SIPAGA 26	BOGOTA D.C.	700
SPAGA27	SIPAGA 27	BOGOTA D.C.	800
SPAGA3	SIPAGA 3	BOGOTA D.C.	2400
SPAGA4	SIPAGA 4	BOGOTA D.C.	800
SPAGA5	SIPAGA 5	BOGOTA D.C.	3000
SPAGA6	SIPAGA 6	BOGOTA D.C.	2400
SPAGA7	SIPAGA 7	BOGOTA D.C.	1500
SPAGA8	SIPAGA 8	BOGOTA D.C.	1100
SPAGA9	SIPAGA 9	BOGOTA D.C.	8500
SPIGA	LA ESPIGA MILLONARIA	ESPINAL	300
SPMED	SIPAGA MED	MEDELLIN	300
SPMET	SIPAGA MET	VILLAVICENCIO	2300
SPMET1	SIPAGA MET1	ACACIAS	2000
SUAGO	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	CARTAGO	500
SUAND	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	SAN ANDRES (ISLA)	400
SUARM	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	ARMENIA	100
SUBEN	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	BUENAVENTURA	300
SUCAL	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	CALI	2000
SUCAR	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	ARAUCA	200
SUCES1	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	VALLEDUPAR	570
SUCES2	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	AGUACHICA	200
SUCNA	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	YOPAL	500
SUCRE1	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	SINCELEJO	200
SUCRE2	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	TOLU	100
SUCUC	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	NORTE DE SANTANI	1050
SUGUA	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	INIRIDA	100
SUIRA	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	VILLANUEVA	300
SUIRE	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	RIOHACHA	100
SUJOS	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	SAN JOSE DEL	500
SUMAI	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	MAICAO	250
SUMAN	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	CALDAS	100

SUMET	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	VILLAVICENCIO	4700
SUMET1	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	GRANADA	1090
SUMET2	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	ACACIAS	710
SUMOT	SUPER LOTERIAS	MONTERIA	100
SUPAL	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	PALMIRA	100
SUPAS	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	PASTO	500
SUPAT	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	BARRANQUILLA	2100
SUPBO1	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	CARTAGENA	1000
SUPBO2	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	MAGANGUE	500
SUPCA	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	FLORENCIA	350
SUPCH	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	QUIBDO	170
SUPER1	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	SANTA MARTA	450
SUPER2	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	CIENEGA	160
SUPER3	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	FUNDACION	160
SUPER4	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	PLATO	120
SUPER5	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	EL BANCO	110
SUPNA	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	TUMACO	300
SUPOP	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	CAUCA	800
SUPRE	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	PEREIRA	300
SUPUT	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	PTO ASIS	200
SUPVA	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	TULUA	350
SUVAU	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	MITU	100
SUVIC	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	PUERTO CARREÑO	100
TOMER	SOCIEDAD COMERCIAL GANAR	IBAGUE	1000
UNIBO1	UNICA (FUSAGASUGA-CUND)	FUSAGASUGA	700
UNIBO10	UNICA (CUND)	BOGOTA	1500
UNIBO11	UNICA (CUND)	BOGOTA	2500
UNIBO12	UNICA (CUND)	BOGOTA	1200
UNIBO13	UNICA (CUND)	BOGOTA	2500
UNIBO14	UNICA (SOACHA- CUND)	SOACHA	1300
UNIBO15	UNICA (MOSQUERA- CUND)	MOSQUERA	900
UNIBO16	UNICA (CUND)	BOGOTA	2200
UNIBO17	UNICA (CUND)	BOGOTA	2300
UNIBO18	UNICA (CUND)	BOGOTA	1100
UNIBO19	UNICA (CAJICA- CUND)	CAJICA	930
UNIBO2	UNICA (GIRARDOT-CUND)	GIRARDOT	900
UNIBO20	UNICA (CUND)	BOGOTA	1500
UNIBO21	UNICA (CUND)	BOGOTA	900
UNIBO22	UNICA (CUND)	BOGOTA	1000
UNIBO23	UNICA (CUND)	BOGOTA	750
UNIBO3	UNICA (ZIPAQUIRA-CUND)	ZIPAQUIRA	1000
UNIBO4	UNICA (FACATATIVA- CUND)	FACATATIVA	700
UNIBO5	UNICA (VILLETA-CUND)	VILLETA	700
UNIBO6	UNICA (CUND)	BOGOTA	1500
UNIBO7	UNICA (CUND)	BOGOTA	2700
UNIBO8	UNICA (CUND)	BOGOTA	2800
UNIBO9	UNICA (CUND)	BOGOTA	2000
UNIBU-1	UNICA (BUCARAMANGA)	BUCARAMANGA	130
UNIBU-2	UNICA (BARRANCABERMEJA)	BARRANCABERMEJ/	100
UNIBU-3	UNICA (SAN GIL)	SAN GIL	70
UNIGE1	UNICA (IBAGUE-TOLIMA)	IBAGUE	320
UNIGE2	UNICA (ESPINAL-TOLIMA)	ESPINAL	50

UNIGE3	UNICA (MELGAR-TOLIMA)	MELGAR	30
UNILE	UNICA AMAZONA	LETICIA	150
UNIMO	UNICA PTO. ASIS	PUERTO ASIS	170
UNIPA	UNICA NARIÑO	PASTO	150
UNIYA1	UNICA (CHIQUINQUIRA-BOYACA)	CHIQUINQUIRA	230
UNIYA10	UNICA (PUERTO BOYACA-BOYACA)	PUERTO BOYACA	180
UNIYA11	UNICA (SANTANA-BOYACA)	SANTANA	30
UNIYA2	UNICA (DUITAMA-BOYACA)	DUITAMA	270
UNIYA3	UNICA (TUNJA-BOYACA)	TUNJA	230
UNIYA4	UNICA (SOGAMOSO-BOYACA)	SOGAMOSO	230
UNIYA5	UNICA (GARAGOA-BOYACA)	GARAGOA	100
UNIYA6	UNICA (GUATEQUE-BOYACA)	GUATEQUE	100
UNIYA7	UNICA (SOATA-BOYACA)	SOATA	80
UNIYA8	UNICA (MONIQUIRA-BOYACA)	MONIQUIRA	50
UNIYA9	UNICA (PAIPA-BOYACA)	PAIPA	80
			132090

DATALASER

CERTIFICADO PERMANENTE DE CALIDAD DEL PRODUCTO

DATALASER SAS - Nit. 802.017.734-1
CERTIFICADO PERMANENTE DE CALIDAD PRODUCTO TERMINADO
CONTRATO: LOT - 06 - DE 2025
PRODUCTO: LC001- BILLETES LOTERIA DEL META
LOTE: 00537232

Orden de Produccion VAL25-1672
Cant. Elaborada 132,090

SORTEO 3272
FECHA DE JUEGO 12/11/2025
Fecha 20/10/2025
Fecha Certificacio 04/11/2025

ESPECIFICACION	METODO	UNIDAD	RESULTADO	OBSERVACION
GRAMAJE PAPEL	MCC003	grs/m2	CONFORME	
DIMENSIONES BILLETE, FRACCION Y CABEZOTE	MCC002	cms	CONFORME	
MICROPERFORACION	MCC017	N/A	CONFORME	
NUMERACION DE FRACCIONES 1-3	MCC004	N/A	CONFORME	
BARNIZADO	MCC007	N/A	CONFORME	
TEXTOS ENCASILLADOS Y FONDOS	MCC004	N/A	CONFORME	
INFORMACION VARIABLE ANVERSO Y REVERSO	MCC005	N/A	CONFORME	
CALIDAD IMPRESIÓN LITOGRAFICA ANV Y REVERSO	MCC006	N/A	CONFORME	
TINTA FLUORESCENTE INVISIBLE	MCC009	N/A	CONFORME	
TINTA FLUORESCENTE VISIBLE	MCC009	N/A	CONFORME	
TINTA REACTIVA A HIPOCLORITOS	MCC011	N/A	CONFORME	
TRAMAS DE SEGURIDAD	MCC001	N/A	CONFORME	
MICROTEXTOS	MCC012	N/A	CONFORME	
CALIDAD Y LECTURA CODIGO DE BARRAS	MQC001	N/A	CONFORME	
FONDOS ANTIFOTOCOPIA	MQC002	N/A	CONFORME	
TIRAS DE CONTROL	MCC022	N/A	CONFORME	
PLAN DE PREMIOS	MCC020	N/A	CONFORME	
TEXTO ENCRIPTADO ICI RESOL 30	MQC003	N/A	CONFORME	
FONDO DE SEGURIDAD AREAS DE NUMERACION	MCC008	N/A	CONFORME	
TINTA REACTIVA AL METAL	MCC010	N/A	CONFORME	
CONTROL NUMERICO CODIGOS DISTRIBUIDOR	MCC020	N/A	CONFORME	
SEGURIDADES ADICIONALES	MCC019	N/A	CONFORME	
CONTROL DE REIMPRESIONES	MCC018	N/A	CONFORME	
CONTROL CONTADORA ELECTRONICA	MCC015	N/A	CONFORME	
EMPAQUE PAQUETES	MCC016	N/A	CONFORME	
EMPAQUE CAJAS	MCC017	N/A	CONFORME	

Aprobacion para despacho:

APROBADO

MATERIALES

Descripción	Codigo	Proveedor	Certif Calidad	Observaciones
Papel Bond 75 grs a:28 cms	PA00027	Carvajal pulpa y papel	CO SC 179-61	NINGUNA
Tintas de seguridad birreactiva	TI00010	Printum	CO 20.01257	NINGUNA
Tintas de seguridad NULO	TI00015	Printum	CO 20.01257	NINGUNA
Tintas de seguridad Fluorescente visible naranja	TI00013	Printum	CO 20.01257	NINGUNA
Barniz de Seguridad	AD00009	Printum	CO 20.01257	NINGUNA
Tintas Process C	TI00001	Printum	CO 20.01257	NINGUNA
Tintas Process M	TI00002	Printum	CO 20.01257	NINGUNA
Tintas Process Y	TI00003	Printum	CO 20.01257	NINGUNA
Tintas Process K	TI00004	Printum	CO 20.01257	NINGUNA

DATALASER SAS, Luego de realizar los controles y analisis correspondientes, especificados en cada método, sobre el LOTE: 00537232 del producto LC001- BILLETES LOTERIA DEL META para el sorteo: 3272 , da constancia de CONFORMIDAD en la calidad el producto por medio del presente documento.

Responsable Certificado:

Responsable interno de aseguramiento de calidad

Autorizado:

Gerencia General

Fecha: 13/02/2025


GOBERNACIÓN DEL META
LOTERIA DEL META
SERIE
festival de la yuca
Medellin del Ariari
14 al 16 de noviembre de 2025
1
SORTEO 3272
150 SERIES
JUEGA EL MIÉRCOLES 12 DE NOVIEMBRE 2025
Hasta
$7.200
Millones en premios
PREMIO MAYOR
$1.800
Millones de pesos
LM
META
2
3
PIENSA EN TODO LO QUE PUEDES GANAR
¡COMPRÁLA!
Fracción $4.000 - Billete $12.000

Villavicencio, 13 de noviembre del 2025

Doctor:
WILINTONG ORTIZ ARIAS
Gerente
Lotería del Meta
Ciudad

INFORME DE SUPERVISIÓN
ORDEN DE PRESTACIÓN No. LOT-006 DEL 02 DE ABRIL DEL 2025

OBJETIVO DEL INFORME:
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

CONTRATO No:	LOT-006-DE 2025
No REGISTRO PRESUPUESTAL	2.4.5.02.08.009.01.01
CONTRATISTA	DATALASER S.A.S.
SUPERVISOR	Viviana Heredia Nuñez
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	CONTRATO DE IMPRESIÓN, SUMINISTRO, MEZCLA, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, CON VALOR DECLARADO Y RECOLECCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE BILLETERÍA DE LOS SORTEOS ORDINARIOS, AL IGUAL QUE LA RECOLECCIÓN DE LOS PREMIOS DE LOS DISTRIBUIDORES FORÁNEOS.
CONDICIONES INICIALES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato es por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS MCTE ($ 787.853.170) incluido IVA para un total de 4.188.142 billetes, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o departamental, incluido costos directos e indirectos. PARÁGRAFO PRIMERO: el precio del billete es por la suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS CON DOCE CENTAVOS ($188.12) incluido IVA. PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor del sorteo será

	determinado por el número de billetes a imprimir y podrá se r modificado en caso de que LA LOTERÍA estime cambios en el sistema de impresión, así como podrá variar de conformidad con la adopción de un nuevo plan de premios.
VALOR DE LA ADICION	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS ($289.797.049) incluido el IVA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será el comprendido entre el día dos (2) de abril de dos mil veinticinco (2025) con la entrega de la billetería correspondiente al sorteo 3240 que se realizará el día tres (02) de abril de 2025 hasta el sorteo 3270 de fecha (29) de octubre de dos mil veinticinco (2025)
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ADICION	es por el término comprendido entre el sorteo 3271 de fecha 05/11/2025 hasta el sorteo 3281 de fecha 14/01/2026 o hasta el agotamiento del presupuesto correspondiente.
FECHA DE INICIO:	02 DE ABRIL DE 2025
PRORROGA	
FECHA DESIGNACION DEL SUPERVISOR	02 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACION	29 DE OCTUBRE DE 2025

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante oficio del 9 de Octubre de 2025, se me notifico la designación como supervisor del contrato objeto de este informe, por lo cual, me permito comunicar el desarrollo de las actividades, en los siguientes aspectos:

2.1. Avance en la ejecución del contrato:

(conforme a las establecidas en el contrato Nota: Se debe proceder a efectuar la descripción detallada de LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista. Para tal efecto esta SUPERVISION deberá dar fe, entre otras, el cumplimiento de las obligaciones contractuales)

a) Imprimir la billetería con las especificaciones técnicas y de seguridad, exigidas por la Lotería y los términos de su	Se evidencio que DATALASER SAS se adapta a la producción según necesidades de cada sorteo (cantidades, tipo de juego, diseños). Además, el

propuesta, realizando los cambios de impresión exigidos por la LOTERIA	contratista desarrollo la impresión del billete de la semana con la publicidad de la campaña **JUEGA LEGAL** tal como se evidencia a continuación: 
b) Presentar y entregar la billetería en la forma y sitios convenidos.	Se evidencio que Incorporó un sistema que permita monitorear el estado de cada envío (GPS, códigos únicos, confirmación digital de entrega).
c) Realizar inducción sobre seguridades para verificar la autenticidad de los billetes a los funcionarios encargados u otra persona que indique el contratante en las instalaciones de la LOTERÍA; adicionalmente prestar asesoría a la LOTERIA, cuando ésta lo solicite y en todos los casos cuando se dude de la autenticidad de los billetes,	Se evidencio la Entrega de fichas técnicas por sorteo, con imágenes y detalles de las características de seguridad de cada edición. • Facilita la consulta rápida por parte del personal. • Establece documentación formal para auditorías internas

certificar por escrito sobre todas las características de seguridad (tinta, numeración, color, serie diseño y otras)	
d) El CONTRATISTA se obliga en caso de hurto, extravío o daño en la billetería a dar aviso a la LOTERÍA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la ocurrencia de los hechos, por escrito y adjuntando los documentos pertinentes	Se evidencio el Diseño de un procedimiento formal que incluye pasos claros ante cualquier pérdida, hurto o daño (interno o externo). Mejora la transparencia y la trazabilidad. Genera confianza frente a entes de control y auditoría.
e) Durante el término de vigencia de este contrato los valores pactados no podrán ser aumentados	Se evidencio que DATALASER SAS se compromete a mantener estabilidad en los precios sin afectación en la calidad
f) En el evento que aparezcan dos o más billetes con un mismo número ganador, en el mismo sorteo (billetes gemelos), será responsabilidad de la CONTRATISTA el pago de los premios adicionales al primero que efectivamente se haya comercializado y vendido siempre y cuando se compruebe que la reproducción se efectúo en las instalaciones de la CONTRATISTA.	Se evidencio que, Conforme a lo pactado, DATALASER SAS asumirá el pago de los premios adicionales al primero que efectivamente haya sido comercializado y vendido, garantizando así el cumplimiento del objeto contractual y la confianza depositada por la entidad.
g) Cancelar a la LOTERÍA el 100% del valor promedio de ventas de los cuatro (4) últimos sorteos que haya tenido el distribuidor, en el evento de hurto, extravío o daño de la billetera del mismo.	Se evidencio que DATALASER SAS se compromete formalmente a cumplir con las condiciones de entrega de la billetería a los distribuidores, en los términos establecidos contractualmente por la Lotería del Meta.
h) El CONTRATISTA debe cumplir todas sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, según la normatividad legal vigente sobre la materia.	Se evidencio que DATALASER SAS se obliga a realizar de forma oportuna y completa los aportes al **Sistema de Seguridad Social Integral** (salud, pensión, riesgos laborales) y a los **parafiscales** (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), tanto de nuestro personal contratado directamente como de los subcontratistas, si los hubiere, conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993 y demás normas complementarias y reglamentarias
i) Tomar a su costo, la garantía única de cumplimiento a que hace referencia el presente contrato.	Se evidencio que DATALASER SAS reafirma nuestra responsabilidad y seriedad en la ejecución del contrato, y nuestra voluntad de cumplir con todos los requerimientos legales y contractuales
j) El CONTRATISTA cuando la LOTERIA lo requiera, deberá realizar inducción, sobre seguridades para verificar la autenticidad de los billetes, a los funcionarios encargados u otra persona que indique la LOTERIA en el lugar y forma acordados con antelación no inferior a diez (10) días hábiles; adicionalmente prestar asesoría a la LOTERIA, cuando ésta lo solicite y en todos los casos cuando se dude de la autenticidad de los billetes, certificar en las instalaciones de la LOTERÍA.	Se evidencio que DATALASER SAS, realizara cuando la Lotería del Meta lo requiera, inducción sobre las seguridades para verificar la autenticidad de los billetes a los funcionarios encargados u otras personas que la Lotería designe, en el lugar y forma previamente acordados

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Certifico con base en la normatividad vigente, que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	Datos
Periodo Cotizado	**Noviembre 2025**
Número de Planilla	**9494539060**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	**$10,787,200**
Valor pagado a SALUD	**$4,896,100**
Valor pagado a PENSIÓN	**$10,794,200**
Valor pagado a ARL	**$955,200**
Valor pagado a FSP	
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna Nota: Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A	

4. PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO:

4.1. Balance financiero de ejecución del contrato a la fecha

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INICIAL				
Concepto	**Valor**	Periodo del pago dd/mm/aaaa		% EJECUCIÓN FINANCIERA
		Del	Al	
Anticipo				
Primer pago realizado	$ 24.511.410,56	27/03/2025	2/04/2025	3,11%
Segundo pago realizado	$ 24.511.410,56	3/04/2025	9/04/2025	3,11%
Tercer pago realizado	$ 24.511.410,56	10/04/2025	16/04/2025	3,11%
Cuarto pago realizado	$ 24.511.410,56	17/04/2025	23/04/2025	3,11%
Quinto pago realizado	$ 24.511.410,56	24/04/2025	30/04/2025	3,11%
Sexto pago realizado	$ 24.853.780,22	1/05/2025	7/05/2025	3,15%
Séptimo pago realizado	$ 24.853.780,22	8/05/2025	14/05/2025	3,15%
Octavo pago realizado	$ 24.853.780,22	15/05/2025	21/05/2025	3,15%
Noveno pago realizado	$ 24.853.780,22	22/05/2025	28/05/2025	3,15%
Decimo pago realizado	$ 24.853.780,22	29/05/2025	4/06/2025	3,15%
Onceavo pago realizado	$ 24.853.780,22	5/06/2025	11/06/2025	3,15%

Doceavo pago realizado	$ 24.853.780,22	12/06/2025	18/06/2025	3,15%
Treceavo pago realizado	$ 24.853.780,22	19/06/2025	25/06/2025	3,15%
Catorceavo pago realizado	$ 24.853.780,22	26/06/2025	2/07/2025	3,15%
Quinceavo pago realizado	$ 24.853.780,22	3/07/2025	9/07/2025	3,15%
Sextavó pago realizado	$ 24.853.780,22	10/07/2025	16/07/2025	3,15%
Décimo séptimo pago realizado	$ 24.853.780,22	17/07/2025	23/07/2025	3,15%
Décimo Octavo pago realizado	$ 24.853.780,22	24/07/2025	30/07/2025	3,15%
Decimo Noveno pago realizado	$ 24.853.780,22	31/07/2025	6/08/2025	3,15%
Vigésimo pago realizado	$ 24.853.780,22	7/08/2025	13/08/2025	3,15%
Vigésimo primer pago realizado	$ 24.895.165,57	14/08/2025	20/08/2025	3,16%
Vigésimo segundo pago realizado	$ 24.895.165,57	21/08/2025	27/08/2025	3,16%
Vigésimo tercer pago realizado	$ 24.895.165,57	28/08/2025	3/09/2025	3,16%
Vigésimo cuarto pago realizado	$ 24.895.165,57	4/09/2025	10/09/2025	3,16%
Vigésimo quinto pago realizado	$ 24.895.165,57	11/09/2025	17/09/2025	3,16%
Vigésimo sexto pago realizado	$ 24.895.165,57	18/09/2025	24/09/2025	3,16%
Vigésimo séptimo pago realizado	$ 24.895.165,57	25/09/2025	1/10/2025	3,16%
Vigésimo octavo pago realizado	$ 24.895.165,57	2/09/2025	8/10/2025	3,16%
Vigésimo noveno pago realizado	$ 24.895.165,57	9/10/2025	15/10/2025	3,16%
Trigésimo	$ 24.791.702,21	16/10/2025	22/10/2025	3,15%
Trigésimo primer pago realizado	$ 24.791.702,21	23/10/2025	29/10/2025	3,15%
Valor Total Ejecutado	$769.003.650.69			97.61%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$ 18.849.519,31	23/10/2025	29/10/2025	2.39%
Valor Total del Contrato Inicial	$ 787.853.170	2/04/2025	29/10/2025	100%

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DE LA ADICION

Concepto	Valor	Periodo del pago dd/mm/aaaa		% EJECUCIÓN FINANCIERA
RP 00124 CONTRATO INICIAL	$ 18.849.519,31	02/04/2025	29/10/2025	
RP 00822 ADICION	$ 5.942.182,90	05/11/2025	14/01/2026	
Pago realizado sorteo 3271	$24.848.136.77	30/10/2025	5/10/2025	8.05%
Primer Pago Autorizado del sorteo 3272	**$24.848.136.77**	**06/11/2025**	**12/10/2025**	**8.05%**
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	$ 258.950.294,77	13/10/2025	14/01/2026	83.90%
Valor Total de la Adición+ Saldo del Contrato	$ 308.646.568,31	05/11/2025	14/01/2026	100%

El contrato LOT-006-2025, el cual fue sometido a una adicción en tiempo y recursos por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($289.797.049), firmado el día 24 de septiembre del 2025, el cual tuvo una prórroga comprendido del sorteo 3271 del 5 de noviembre del 2025 hasta el sorteo 3281 del 14 de enero del 2026; el contrato al sorteo 3270 contaba con un saldo después del pago de la factura de dieciocho millones

ochocientos cuarenta y nueve mil quinientos diecinueve pesos con treinta y un centavos mcte ($18.849.519,31). Saldo el cual se adiciono en el balance financiera para la continuación del presente contrato.

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN GENERADA Y/O TRAMITADA POR EL CONTRATISTA

Certifico que el contratista hizo entrega de los archivos, documentos y demás información generada durante el periodo de ejecución, conforme a los procedimientos y formatos vigentes en el Sistema Integrado de Gestión, pertinentes en el desarrollo de las obligaciones contractuales, aplicando los lineamientos normativos en materia archivística y dando cumplimiento a la Política de Gestión Documental de la entidad.

6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como Supervisor, certifico que durante el **PERIODO N° 33** comprendido del **06/11/2025 al 12/11/2025**, el contratista, cumplió a satisfacción con las actividades objeto del contrato, además de todas las obligaciones pactadas y aportó el pago al sistema de seguridad social integral correspondiente.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente por valor de **(VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS ($24.848.136.77) MONEDA CORRIENTE M/CTE**

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente,

Viviana Heredia Nuñez
Supervisor Delegado